



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=dpMFbO5Cyvkf2p4i5jfdVQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 27-08-2021 16:17
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0018593 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 330-DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL / NATALIA MORENO MURILLO
DESTINO HERNANDO GUERRERO Y OTRAS FIRMAS
ASUNTO RESPUESTA AL RADICADO N° 2021ER0015743.
OBS

Bogotá D.C.

2021EE0018593



Señores
HERNANDO GUERRERO Y OTRAS FIRMAS

Asunto: Respuesta al Radicado N° 2021ER0015743.

Respetados señores:

De manera atenta, acusamos recibo de la comunicación allegada bajo el radicado del asunto, mediante la cual solicitan reunión de manera presencial con el señor Ministro del Doctor Guillermo Herrera en la que esté presente la Viceministra la Doctora Lina María Barrera Rueda y la Directora de Inspección Vigilancia y Control.

Sobre el particular, nos permitimos informar que, ante las inminentes afectaciones asociadas a la crisis sanitaria, económica, social y ecológica que se deriva de la pandemia global desencadenada por el COVID-19, el Ministerio del Deporte ha procurado la adopción de una serie de medidas que abogan por el bienestar y protección de la totalidad de los organismos deportivos que conforman el Sistema Nacional del Deporte y sus miembros, esto con el fin de contribuir a la mitigación de la pandemia Covid-19, en donde nos encontramos en el tercer pico de contagio, razón por la cual, en la actualidad este Ministerio ha prestado y brindado acompañamiento a los organismo deportivos de manera virtual.

En virtud de lo anterior, la reunión solicitada por ustedes se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Teams el día 1 de septiembre de 2021 en el horario de 2:00 pm a 3:00pm, esto con el fin de contribuir a la mitigación de la pandemia Covid-19. Por favor, se recomienda contar con buena conexión a internet y descargar con la debida antelación la aplicación TEAMS, para poder acceder a dicha plataforma sin inconveniente alguno.

Con el fin de ingresar a la reunión solicitada por ustedes, la cual se realizará de manera virtual deberán acceder al siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmM5ZmMwYTMtZDZiYi00YzFmLWEwNjctZmIyYTE3YWQ0M2Zl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a12f-1f66552cf53a%22%7d

No obstante, y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la debida antelación, los cuales se encuentran previamente programados en la agenda del señor Ministro y señora la Viceministra, y con el fin de atender su solicitud de manera eficaz, eficiente y oportuna, la Dirección de Inspección Vigilancia y



Control en primer lugar atenderá la reunión solicitada por ustedes, la cual será tendida por los profesionales William Fernando Guzman Roa y Juan David Beltrán Hernández.

Lo anterior dentro del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, dadas a este Ministerio, las cuales se encuentran reguladas por el literal 8° del artículo 61 de la Ley 181 de 1995, artículos 1,2 y 3 del Decreto reglamentario 1227 de 1997, artículos 34 y siguientes del Decreto Ley 1228 de 1995, artículo 18 de la ley 1967 de 2019 y el artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

NATALIA MORENO MURILLO

Directora (E) de Inspección, Vigilancia y Control.

Elaboró: Claudia Milena Culma.

Revisó:

ROGER ALEXANDER GUERRERO TORRES / 27-08-2021 15:42

Archivado en:

Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO

Serie: 332-230-DERECHOS DE PETICIÓN (PETICIÓN, CONSULTA, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, RECOMENDACIÓN, PETICIÓN DE INFORMACIÓN, SOLICITUD DE COPIAS Y/O EXPEDIENTES, PETICIÓN DE CONGRESISTA, PETICIÓN GUBERNAMENTAL, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO)

Expediente: DERECHOS DE PETICION - SOLICITUDES 2021

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=U7xlq2P2prXK3Yy8fCpM3g%3D%3D